

Area func./Area relac.: Seguridad.  
CD.: 26.  
C. Específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.455.

Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 3.

Titulación:  
Formación:  
Localidad: Córdoba.

Otras características:

Méritos específicos: Elaboración de mapas de riesgos. Elaboración del catálogo de recursos de la Administración Autónoma en la Provincia. Elaboración de Planes de Emergencia.

Orden: 2.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Denominación del puesto: Servicio de Coordinación Administrativa.

Núm.: 1.

ADS.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A11.

Area func./Area relac.: Admón. Pública.

CD.: 26.

C. Específico RFIDP ptas./m.: XXXX-1.455.

Requisitos para el desempeño:  
Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Huelva.

Otras características:

Méritos específicos:

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 27 de agosto de 1997 (BOJA núm. 107, de 13.9.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Viceconsejero,  
José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

DNI: 30.464.973.

Primer apellido: Cantueso.

Segundo apellido: Burguillos.

Nombre: Rafael.

Código puesto trabajo: 518455.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Personal y Administración.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Curriculum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero deberá haber sido homo-

logado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre) desarrollado por la O.M. de 23.1.95 (BOE 28.1.95); y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «Curriculum vitae», cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada, en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas» c.c.c. 2031.0000.01.0101745629 la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 2 de septiembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**ANEXO I  
UNIVERSIDAD DE GRANADA  
PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD**

- 13/307.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOLOGIA CELULAR.- Departamento: BIOLOGIA CELULAR.- Actividad docente: CIPOLOGIA E HISTOLOGIA ANIMAL Y VEGETAL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 14/507.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Actividad docente: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Clase de convocatoria: Concurso
- 15/508.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Actividad docente: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Clase de convocatoria: Concurso
- 16/509.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION.- Departamento: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION.- Actividad docente: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION.- Clase de convocatoria: Concurso
- 17/511.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: DERECHO PENAL.- Departamento: DERECHO PENAL.- Actividad docente: DERECHO PENAL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 18/512.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: DERECHO PROCESAL.- Departamento: DERECHO ECLESTASTICO Y DERECHO PROCESAL.- Actividad docente: DERECHO PROCESAL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 19/374.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: ECONOMIA APLICADA.- Departamento: ECONOMIA APLICADA.- Actividad docente: TEORIA ECONOMICA (MICROECONOMIA Y MACROECONOMIA).- Clase de convocatoria: Concurso
- 20/466.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: ECONOMIA APLICADA.- Departamento: ECONOMIA APLICADA.- Actividad docente: SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 21/514.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Departamento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Actividad docente: FUNDAMENTOS DE LAS HABILIDADES GIMNASTICAS.- Clase de convocatoria: Concurso
- 22/515.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Departamento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Actividad docente: ANALISIS COMPORTAMENTAL DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO.- Clase de convocatoria: Concurso
- 23/516.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA.- Departamento: FILOLOGIA INGLESA.- Actividad docente: LITERATURA INGLESA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 24/278.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FILOLOGIA ROMANICA.- Departamento: FILOLOGIAS: ROMANICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CAT.- Actividad docente: FILOLOGIA ROMANICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 1/418.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL.- Departamento: BIOLOGIA VEGETAL.- Actividad docente: DOCENCIA PROPIA DEL AREA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 2/419.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Departamento: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Actividad docente: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.- Clase de convocatoria: Concurso
- 3/383.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES.- Departamento: FILOSOFIA.- Actividad docente: ESTETICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 4/422.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: ESTRATIGRAFIA.- Departamento: ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGIA.- Actividad docente: PALEOGEOGRAFIA Y GEOLOGIA DEL CUATERNARIO.- Clase de convocatoria: Concurso
- 5/426.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FISICA APLICADA.- Departamento: FISICA APLICADA.- Actividad docente: MECANICA Y ONDAS.- Clase de convocatoria: Concurso
- 6/427.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA.- Departamento: GEOMETRIA Y TOPOLOGIA.- Actividad docente: GEOMETRIA DIFERENCIAL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 7/429.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: INGENIERIA DEL TERRENO.- Departamento: INGENIERIA CIVIL.- Actividad docente: GEOLOGIA APLICADA A LA INGENIERIA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 8/442.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: MICROBIOLOGIA.- Departamento: MICROBIOLOGIA.- Actividad docente: MICROBIOLOGIA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 9/391.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: QUIMICA ANALITICA.- Departamento: QUIMICA ANALITICA.- Actividad docente: DOCENCIA PROPIA DEL AREA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 10/389.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: QUIMICA FISICA.- Departamento: QUIMICA FISICA.- Actividad docente: QUIMICA FISICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 11/505.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: ARQUEOLOGIA.- Departamento: PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA.- Actividad docente: ARQUEOLOGIA CLASICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 12/506.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL.- Departamento: BIOLOGIA ANIMAL Y ECOLOGIA.- Actividad docente: ENTOMOLOGIA.- Clase de convocatoria: Concurso

- 25/517.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FILOSOFÍA.- Departamento: FILOSOFÍA.- Actividad docente: CORRIENTES ACTUALES DEL PENSAMIENTO.- Clase de convocatoria: Concurso
- 26/518.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA.- Departamento: FÍSICA APLICADA.- Actividad docente: FÍSICA DE MATERIALES Y FÍSICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 27/519.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: FÍSICA APLICADA.- Departamento: FÍSICA APLICADA.- Actividad docente: FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ARQUITECTURA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 28/520.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: GENÉTICA.- Departamento: GENÉTICA.- Actividad docente: GENÉTICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 29/455.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: GEODINÁMICA.- Departamento: GEODINÁMICA.- Actividad docente: GEOLOGÍA ESTRUCTURAL.- Clase de convocatoria: Concurso
- 30/456.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: GEODINÁMICA.- Departamento: GEODINÁMICA.- Actividad docente: TECTÓNICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 31/521.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: GEOGRAFÍA FÍSICA.- Departamento: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA.- Actividad docente: GEOGRAFÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y GEOGRAFÍA DE LOS RECURSOS NATURALES.- Clase de convocatoria: Concurso
- 32/522.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: HISTORIA ANTIGUA.- Departamento: HISTORIA ANTIGUA.- Actividad docente: HISTORIA ANTIGUA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 33/523.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: HISTORIA DEL ARTE.- Departamento: HISTORIA DEL ARTE.- Actividad docente: PINTURA Y ESCULTURA DE LOS SIGLOS XIX Y XX EN ESPAÑA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 34/524.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: HISTORIA DEL ARTE.- Departamento: HISTORIA DEL ARTE.- Actividad docente: HISTORIA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.- Clase de convocatoria: Concurso
- 35/525.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: HISTORIA MODERNA.- Departamento: HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA.- Actividad docente: HISTORIA MODERNA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 36/526.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA.- Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA.- Actividad docente: OPERACIONES BÁSICAS DEL FLUJO DE FLUIDOS Y OPERACIONES BÁSICAS DE TRANSMISIÓN DEL CALOR.- Clase de convocatoria: Concurso
- 37/527.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA.- Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA.- Actividad docente: OPERACIONES BÁSICAS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA Y OPERACIONES DE SEPARACIÓN.- Clase de convocatoria: Concurso
- 38/474.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: MICROBIOLOGÍA.- Departamento: MICROBIOLOGÍA.- Actividad docente: MICROBIOLOGÍA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 39/528.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.- Departamento: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA.- Actividad docente: BROMATOLOGÍA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 40/529.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: PALEONTOLOGÍA.- Departamento: ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA.- Actividad docente: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 41/530/531.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: QUÍMICA ANALÍTICA (DOS PLAZAS).- Departamento: QUÍMICA ANALÍTICA.- Actividad docente: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 42/532.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: QUÍMICA INORGÁNICA.- Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA.- Actividad docente: QUÍMICA INORGÁNICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 43/533.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: QUÍMICA ORGÁNICA.- Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA.- Actividad docente: QUÍMICA ORGÁNICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 44/534.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: SOCIOLOGÍA.- Departamento: SOCIOLOGÍA.- Actividad docente: DOCENCIA PROPIA DEL ÁREA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 45/535.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: SOCIOLOGÍA.- Departamento: SOCIOLOGÍA.- Actividad docente: FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES.- Clase de convocatoria: Concurso
- 46/536.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de conocimiento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.- Departamento: LINGÜÍSTICA APLICADA A LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.- Actividad docente: TEORÍA DE LA TRADUCCIÓN Y TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL.- Clase de convocatoria: Concurso

#### ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE GRANADA PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

- 1/513.- Identificación de la plaza: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LINGÜÍSTICA.- Departamento: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LINGÜÍSTICA.- Clase de convocatoria: Concurso
- 2/510.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.- Departamento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS.- Actividad docente: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.- Clase de convocatoria: Concurso

Ver anexos en BOJA núm. 52, de 6.5.97, páginas 5.395 a 5.401

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*DECRETO 238/1997, de 15 de octubre, por el que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.*

#### PREAMBULO

La necesidad de adaptar determinados puestos de trabajo a los cambios de contenido funcional así como al desarrollo e impulso de nuevos objetivos en el área medio ambiental, hace necesaria la modificación o creación de algunos puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente.

Del mismo modo, el mayor conocimiento que en la actualidad se tiene del puesto de Director Conservador permite modificar el procedimiento de provisión adecuándolo a su carácter directivo y de especial responsabilidad, así como adscribir estos puestos al término municipal adecuado al parque natural del que dependa.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación

de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1997

#### DISPONGO

Artículo único. Adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

Se aprueba la adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente tal y como se señala en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación Presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto de conformidad con el procedimiento establecido.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia